



Sr. D. Iñigo de la Lastra
Director de Mercados Secundarios
CNMV
C/Edison 4º
28006 Madrid

Quart de Poblet, 15 de abril de 2013

Muy Sr. Mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha 2 de noviembre de 2011, Natra, S.A. y D. Mikel Beitia, consejero delegado de la compañía, alcanzaron un acuerdo que preveía la entrega de 70.000 acciones al Sr. Beitia en el supuesto que éste cumpliera determinados objetivos.

En cumplimiento del acuerdo alcanzado con el Sr. Beitia el 2 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración de Natra, S.A. de fecha 27 de febrero de 2013, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, acordó hacer entrega a D. Mikel Beitia de las acciones acordadas, por lo que tras aplicar las deducciones fiscales correspondientes, le fueron entregadas 37.800 acciones de la compañía.

Teniendo en cuenta que el Sr. Beitia ha percibido dichas acciones siendo consejero, la Junta de Accionistas que ratifique su cargo procederá asimismo, en su caso, a ratificar y aprobar esta entrega de acciones como parte del sistema retributivo del mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Sabina Díaz Luengo
Vicesecretaria del Consejo de Administración
Natra, S.A.